

INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRACANTONAL URBANO
TRANSINTERPLAYAS S.A. PERÍODO DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SEÑORES ASAMBLEISTAS:

De conformidad con lo que dispone el artículo 231 literal 2 de la ley de Compañías actualmente vigente, y siendo de competencia de la Junta General, es mi obligación legal presentar ante Ustedes el informe anual de actividades que se han desarrollado durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, y esperando satisfacer la avidez de información requerida por Ustedes, me permito dar lectura del informe de los puntos que por su naturaleza han sobresalido de las demás gestiones cotidianas durante el año.

1. Habiendo quedado las gestiones pendientes a conseguir la recuperación del bono que el Gobierno Nacional venía subsidiando a la transportación urbana del país, mediante el aumento de 0.05 centavos al valor del pasaje, se retomó las diligencias ante el Señor Alcalde del Cantón y los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Transito del Municipio, para luego finalmente después de varias diligencias y oficios, se consiguió que con fecha 12 de abril del 2016 se conceda la recuperación del bono, mediante una compensación al transporte urbano del Cantón Atacames, mediante resolución Nº 003-AJ-08-06-2016, con lo que quedo finiquitada esta aspiración en favor de los Señores Socios.
2. Como es de conocimiento público que el 16 de abril del 2016 la Provincia de Manabí y Esmeraldas, fueron sorprendidas por la fuerza de la naturaleza con un movimiento telúrico de magnitud, que ocasiono ingentes pérdidas humanas y materiales tanto en Esmeraldas como en Manabí; con tal motivo esta Compañía como siempre ha estado dispuesta a colaborar, con el Ilustre Municipio, la Policía Nacional, y la Agencia Nacional de Transito de Atacames, con el envío de sus unidades a fin de transportar al personal de socorristas y seguridad durante todo el tiempo de excepción que fue necesario en la zona afectada.
3. En mi calidad de vocal principal de la Federación Nacional de Transportistas del Ecuador con sus siglas FENATU, concurrí a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de asistir a la sesión preparatoria previa a la elección de la nueva directiva de FENATU.
4. Concurrimos a la ciudad de Guayaquil una comisión integrada por el Señor Guillermo Saca en calidad de Presidente, el Sr. German Játiva como Gerente, Sr. Pepe Zambrano como Comisario, Sr. Ramón Cedeño como Vicepresidente y en calidad de oyente el Sr. José Toledo Chuiza, con el objeto de asistir a la convención Nacional de Fenatu en la cual se eligió la nueva directiva que regirá los destinos de la institución durante el período 2017 a 2018, con tal motivo hice la entrega de la vocalía que hasta ese entonces ostentaba y previo a un mutuo acuerdo entre las dos empresas Las Palmas de Esmeraldas e Interplayas de Atacames, dignidad que recayó en el Sr. Presidente Fernando Freire Calero.
5. Con la incorporación de dos unidades a la flota automotriz ocupando dos cupos asignados a los Señor Dr. Carlos Bedón y Señor German Játiva Guevara que la compañía mantenía en su favor en la Agencia Nacional de Transito de Atacames, se ha

logrado temporalmente armonizar los tiempos para prestar el servicio con continuidad hacia la Parroquia Rural de Tonchigue previa resolución general de socios en conversatorio.

6. Con fecha 30 de junio del 2016 el Señor Vicepresidente Ramón Cedeño, mediante una comunicación sin número y amparado en lo que dispone el art. 213 de la ley de compañías solicita se haga una convocatoria a asamblea general con la finalidad de conocer entre otros puntos siendo el de mayor importancia, que se de baja los \$8.000 dólares americanos que fueron concedidos en calidad de préstamo a 14 Socios, con el objetivo de comprar 540 acciones, al Señor Alirio Lelva Díaz, que era el mayor poseedor de acciones, pero ante la situación grave que el país se encontraba en una recesión económica aguda, motivada por muchos factores que son de conocimiento público, lo que motivo que los Señores Socios no estaban en condiciones de poder cancelar dicha deuda, solicitud que fue puesta a consideración de la asamblea general, fue aprobada por unanimidad y quedo de esta manera cancelada la deuda de los Señores socios con la Compañía, quedando pendiente tan solo el sorteo de una acción entre los 14 socios que participaron en la compra.
7. Con Oficio N° 064-CTUI-S.A del 28 de sep. Del 2016 y previa una reunión de conversatorio, se acordó solicitar la asignación de la cuarta ruta a la comunidad de Playa Grande, con la finalidad de prestar nuestro servicios de transportes a toda sus zonas de influencia, conjuntamente con la asignación de cuatro cupos para el futuro, del mencionado oficio no se ha recibido contestación alguna hasta el presente, considerando que previa la comunicación se conformó una delegación de la Compañía que fue dialogar con el Señor Ingeniero Renato Martínez Patiño Director cantonal de Transito de Atacames, quedando pendiente regresar a dialogar con dicho director para finiquitar las condiciones de aceptación y poder entrar a dar servicio por mencionada ruta.
8. Con motivo de la Navidad y previa a una resolución en conversatorio el 100 % de los Socios presentes los mismos que aprobaron la entrega de canastas navideña a los Señores accionistas, personal administrativo, tres funcionarios de la Agencia Cantonal de Transito de Atacames, policía del destacamento de Sua, Policía del destacamento de Atacames y comunidad de Playa grande para 100 niños, cuyos fondos fueron tomados de las multas que por minutos atrasados cobra la compañía.
9. Se ha dado contestación a tantos y cuantos oficios han llegado a esta compañía.
10. Me he desplazado hasta el Municipio para cancelar permiso de patente y permiso de Vía, a la Agencia de Transito para gestionar las revisiones vehiculares semestrales que es lo reglamentario, y más gestiones que como representante legal de esta empresa he tenido que realizar y demás atribuciones y deberes que me concede la ley.

De esta manera me es grato presentar mi agradecimiento a todos y cada uno de los que me brindaron su respaldo y apoyo y a los que no también para poder cumplir con mi gestión administrativa de enero a diciembre del 2016.



SR. GERMAN JATIVA GUEVARA
GERENTE GENERAL

INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE INTRACANTONAL URBANO
TRANSINTERPLAYAS S.A. PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2016

De conformidad a lo que dispone la ley de compañías, tengo a bien poner a consideración de la Asamblea el informe administrativo correspondiente de enero a diciembre del 2016, y siendo de mis atribuciones y deberes como Presidente lo siguiente:

1. Presidir las sesiones de la junta general de accionistas.
2. Del exacto cumplimiento de las juntas generales.
3. Remplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva, y en este último caso hasta que la junta general designe al nuevo titular.
4. Suscribir conjuntamente con el Gerente general los títulos y acciones.
5. Firmar, girar, endosar y cancelar cheques.
6. Dirimir con su voto los empates en las votaciones.
7. Presidir todos los actos oficiales de la Compañía.

Como ustedes comprenderán que dentro de los parámetros antes enunciados:

- ❖ He presidido todas las convocatorias que se han llevado a cabo durante este período de los cuales me ha tocado dirigir.
- ❖ Se ha procedido a cancelar mediante el giro de cheques todas las obligaciones que tenemos con entidades públicas como son: pago de teléfono, luz, agua entre otras obligaciones de carácter contable.
- ❖ De igual manera he procedido a dar contestación a sendos oficios enviados por dependencias públicas.
- ❖ Habiendo quedado las gestiones pendientes a conseguir la recuperación del bono que el Gobierno Nacional venía subsidiando a la transportación urbana del país, mediante el aumento de 0.05 centavos al valor del pasaje, se retomó las diligencias ante el Señor Alcalde del Cantón y los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Transito del Municipio, para luego finalmente después de varias diligencias y oficios, se consiguió que con fecha 12 de abril del 2016 se conceda la recuperación del bono, mediante una compensación al transporte urbano del Cantón Atacames, mediante resolución N° 003-AJ-08-06-2016, con lo que quedo finiquitada esta aspiración en favor de los Señores Socios.
- ❖ Como es de conocimiento público que el 16 de abril del 2016 la Provincia de Manabí y Esmeraldas, fueron sorprendidas por la fuerza de la naturaleza con un movimiento telúrico de magnitud, que ocasiono ingentes pérdidas humanas y materiales tanto en Esmeraldas como en Manabí; con tal motivo esta Compañía como siempre ha estado dispuesta a colaborar, con el Ilustre Municipio, la Policía Nacional, y la Agencia Nacional de Transito de Atacames, con el envío de sus

unidades a fin de transportar al personal de socorristas y seguridad durante todo el tiempo de excepción que fue necesario en la zona afectada.

- ❖ Concurrimos a la ciudad de Guayaquil una comisión integrada por el Señor Guillermo Saca en calidad de Presidente, el Sr. German Játiva como Gerente, Sr. Pepe Zambrano como Comisario, Sr. Ramón Cedeño como Vicepresidente y en calidad de oyente el Sr. José Toledo Chuiza, con el objeto de asistir a la convención Nacional de Fenatu en la cual se eligió la nueva directiva que regirá los destinos de la institución durante el período 2017 a 2018, con tal motivo el Señor Gerente izo la entrega de la vocalía que hasta ese entonces ostentaba y previo a un mutuo acuerdo entre las dos empresas Las Palmas de Esmeraldas e Interplayas de Atacames, dignidad que recayó en el Sr. Presidente Fernando Freire Calero.
- ❖ Con la incorporación de dos unidades a la flota automotriz ocupando dos cupos asignados a los Señor Dr. Carlos Bedón y Señor German Játiva Guevara que la compañía mantenía en su favor en la Agencia Nacional de Transito de Atacames, se ha logrado temporalmente armonizar los tiempos para prestar el servicio con as continuidad hacia la Parroquia Rural de Tonchigue previa resolución general de socios en conversatorio.
- ❖ Con fecha 30 de junio del 2016 el Señor Vicepresidente Ramón Cedeño, mediante una comunicación sin número y amparado en lo que dispone el art. 213 de la ley de compañías solicita se haga una convocatoria a asamblea general con la finalidad de conocer entre otros puntos siendo el de mayor importancia, que se de baja los \$8.000 dólares americanos que fueron concedidos en calidad de préstamo a 14 Socios, con el objetivo de comprar 540 acciones, al Señor Alirio Leiva Díaz, que era el mayor poseedor de acciones, pero ante la situación grave que el país se encontraba en una recesión económica aguda, motivada por muchos factores que son de conocimiento público, lo que motivo que los Señores Socios no estaban en condiciones de poder cancelar dicha deuda, solicitud que fue puesto a consideración de la asamblea general, siendo aprobada por unanimidad y quedo de esta manera cancelada la deuda.
- ❖ Con Oficio N° 064-CTUI-S.A del 28 de sep. Del 2016 y previa una reunión de conversatorio, se acordó solicitar la asignación de la cuarta ruta a la comunidad de Playa Grande, con la finalidad de prestar nuestro servicios de transportes a toda sus zonas de influencia, juntamente con la asignación de cuatro cupos para el futuro, el mencionado oficio no se ha recibido contestación alguna hasta el presente, considerando que previa la comunicación se conformó una delegación de la Compañía que fue dialogar con el Señor Ingeniero Renato Martínez Patiño Director cantonal de Transito de Atacames, quedando pendiente regresar a dialogar con dicho director para finiquitar las condiciones de aceptación y poder entrar a dar servicio por mencionada ruta.

De esta manera espero haber cumplido con mi obligación de Presidente de la Compañía a la que muy honrosamente he representado y todo lo que la ley me confiere.

Atentamente:



SR. LUIS GUILLERMO SACA CAIZA

PRESIDENTE